

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE

Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a Mónica Córdoba Castro, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D. José David Ramos Montero, D^a Marina García Peinado, D. Carlos Méscua Vellido, D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a M^a Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario, D. Luis Navarro Sampalo, D. José Reyes Fernández Tirado, D^a Claude Marie Amado, D. Juan José Serván García y D. Jesús Mayoral Mayoral

1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Seguidamente se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de los Sres. Concejales presentes: **P.S.O.E.** - (6 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a Mónica Córdoba Castro, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D. José David Ramos Montero; **P.P.**- (6) Marina García Peinado, D. Carlos Méscua Vellido, D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a María Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario, D. Luis Navarro Sampalo; **San Roque sí Se Puede.**- (2 votos) – D. José Reyes Fernández Tirado, D^a Claude Marie Amado; **P.A.**- (1) – D. Juan José Serván García y con el voto en contra del representante del grupo municipal **P.I.V.G.**- D. Jesús Mayoral Mayoral, acuerda aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

Punto 2.- Acordar la iniciativa pública para el ejercicio de la actividad de "Servicio de monitores y limpieza para la ejecución de los talleres, jornadas y seminarios incluidos en la programación de la Universidad Popular del Ayuntamiento de San Roque" y determinación de la forma de gestión.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que obra en el expediente, cuyo tenor es el siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, eleva al Pleno la siguiente:

ANTECEDENTES

VISTO la providencia de la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación de fecha 18 de marzo de 2014

VISTO el informe de Intervención de Fondos de fecha 14 de agosto de 2015

VISTO el informe de Secretaría General de fecha 19 de agosto de 2015

Propongo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Acordar la iniciativa pública para el ejercicio de la actividad de “Servicio de monitores y limpieza para la ejecución de los talleres, jornadas y seminarios incluidos en la programación de la Universidad Popular del Ayuntamiento de San Roque”

Segundo.- Determinar como forma de gestión la modalidad de concesión prevista en el art. 277 a) RDL, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley de contratos sector público.

Tercero.- Que se inicie el procedimiento de contratación correspondiente.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de los Sres. Concejales presentes: **P.S.O.E.** - (6 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a Mónica Córdoba Castro, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a Dolores Marchena Pérez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José Antonio Rojas Izquierdo, D^a María Teresa Benítez Sánchez, D. Antonio David Navas Mesa, D. José David Ramos Montero; **San Roque sí Se Puede.-** (2 votos) – D. José Reyes Fernández Tirado, D^a Claude Marie Amado; **P.A.-** (1) – D. Juan José Serván García; la abstención del Grupo Municipal: **P.P.-** (6) Marina García Peinado, D. Carlos Méscua Vellido, D. Francisco Javier Barberán Ibáñez, D^a María Ángeles Córdoba Castro, D. Ramón Aranda Sagrario, D. Luis Navarro Sampalo; y con el voto en contra del representante del grupo municipal **P.I.V.G.-** D. Jesús Mayoral Mayoral, acuerda aprobar la propuesta anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diez horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 20 de agosto de 2015.

